



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9979*Comisión de Gobierno - Establecimiento del precio público de tres cuentos ilustrados sobre la prehistoria de Menorca*

Se hace público que la Comisión de Gobierno de este Consejo Insular, en sesión de carácter ordinario de 17 de septiembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el establecimiento del precio público para los cuentos ilustrados siguientes:

CONCEPTO	Importe Base imponible	4 % IVA	Importe (€)/u Tarifa
<i>Els primers menorquins</i>	7,69 €	0,31 €	8 €
<i>L'estatueta màgica</i>	7,69 €	0,31 €	8 €
<i>El constructor de talaiots</i>	7,69€	0,31 €	8 €

Segundo. Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que adquieran dichos cuentos.

Tercero. Este precio público se debe satisfacer en el momento de la prestación de la actividad, por lo que no se entregará ningún cuento sin acreditar el pago correspondiente.

Cuarto. En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio y los actos que se deriven se adaptarán a lo previsto en el Reglamento general de recaudación.

Quinto. Para facilitar la divulgación de este material cultural y de interés público se establece la reducción del 35% en el importe del precio público de las publicaciones editadas cuando el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con objeto o finalidad de distribución y venta de libros; asimismo, también disfrutarán de esta reducción las asociaciones con las que los cuentos estén directamente relacionados.

Maó, a 24 de septiembre de 2018

La secretaria interina

Rosa Salord Olèo

